

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Nombra Delegado especial en el Convenio sobre establecimiento de líneas aéreas entre España y Alemania a don F. de Salas.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Rectifica la plantilla de marinería de la Estación y Escuela Submarinistas y Buzos.

SECCION DE PERSONAL.—Pasa a situación de disponible el personal que expresa.—Nombra auxiliares segundos del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos a dos individuos.—Destino a dos auxiliares de idem.—Concurso entre tenientes de navío para una plaza de Profesor en las Escuelas de Marinería. Concede enganche al personal que expresa.—Destino a personal de marinería.

SECCION DE INTENDENCIA.—Dispone acompañe a los alumnos que han de efectuar un curso el personal que expresa. Sobre reemplazo de unas campanas.

Rectificaciones.

Seccion oficial

ORDENES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que previene el artículo 10 del Convenio sobre el establecimiento de líneas aéreas entre España y Alemania,

Esta Presidencia ha dispuesto sea nombrado Delegado español el teniente de navío y jefe de Sección de la Dirección general de Aeronáutica D. Federico de Salas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 1.º de abril de 1935.

P. D.,

GUILLERMO MORENO

Señor Director general de Aeronáutica.

(De la Gaceta núm. 94.)

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Organización.

Circular.—Visto lo propuesto por la Jefatura de la Estación de submarinos de Cartagena, y de acuerdo con lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia y Estado Mayor de la Armada, este Ministerio ha resuelto aumentar dos marineros cornetas y dos marineros tam-

bores en la plantilla de marinería de la Estación y Escuela submarinista y Buzos, cuyo aumento debe tener lugar a partir de la publicación de esta Orden ministerial, quedando en su consecuencia dicha plantilla, aprobada por Orden ministerial de 15 de agosto de 1934 (D. O. número 196), integrada por el siguiente personal:

Cabos de marinería de primera (1)...	8
Idem de Artillería de primera (1)...	1
Cabos electricistas de primera...	3
Cabos de marinería de segunda...	3
Cabos de artillería de segunda...	1
Cabos electricistas de segunda...	3
Cabos fogoneros...	1
Fogoneros preferentes...	9
Marineros fogoneros...	14
Marineros enfermeros...	1
Tambores...	2
Cornetas...	2
Dispensero...	1
Cocinero de equipajes...	1
Armeros...	1
Carpinteros...	2
Calafates...	1
Amanuenses...	2
Motoristas...	1
Marineros de primera...	25
Idem de segunda...	52

28 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señores...

(1) Estos destinos pueden ser conferidos a maestros de la especialidad, mientras exista esta clase.

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares de la Armada.

Este Ministerio ha dispuesto que el personal de los Cuerpos Auxiliares Navales, de Artillería y de Electricidad y Torpedos que al final se relacionan, al cesar en sus actuales destinos, pasen a la situación de disponible forzoso, punto A), en el lugar donde fijen su residencia, percibiendo sus haberes por las Habilitaciones Generales de las Bases navales principales correspondientes.

2 de abril de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Relación de referencia.

Auxiliares Navales:

Oficial segundo D. Manuel Jurado Rodríguez.
Oficial tercero D. Ramón Pérez Cano.
Idem ídem D. Pedro Adrover Gómez.
Idem ídem D. Faustino Ayuso Gabín.
Auxiliar primero D. Jesús Ramos Lago.
Idem ídem D. José Saavedra Galiñanes.
Idem ídem D. Ramón Orjales Sueiras, al terminar la licencia que por enfermo disfruta.
Auxiliar segundo D. Angel López Rodríguez.
Idem ídem D. Antonio Veiga Sáez, al terminar la licencia que por enfermo disfruta.

Auxiliares de Artillería:

Auxiliar primero D. Secundino Bercedo García.
Idem ídem D. Manuel Grosso Castro.
Idem ídem D. José Fernández Alonso.
Idem ídem D. Ramón Díaz Lorenzo.
Idem ídem D. José Velázquez Almendro.
Idem ídem D. Luis M. Rodríguez Otero.
Idem ídem D. Julio García Rodríguez.
Auxiliar segundo D. Julio Torres Fernández.
Idem ídem D. Antonio Vez Quijano.

Auxiliares de Electricidad y Torpedos:

Oficial tercero D. Francisco Gordo Guerra.
Idem ídem D. Alvaro Fausto Martín.
Auxiliar segundo D. Eduardo Gaviño González, al cumplir la licencia que por enfermo disfruta.

Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

En vista del acta del resultado del reconocimiento facultativo verificado al oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. José María Bañobre López, que renunciaba a la licencia que por enfermo se hallaba disfrutando, este Ministerio ha dispuesto quede en la situación de disponible forzoso, punto A), en la Base naval

principal de Ferrol, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la misma.

30 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Este Ministerio ha dispuesto que los auxiliares primero y segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Bernardo Borrás Rodríguez y D. José Olivera de la Cruz pasen a situación de disponible forzoso, apartado A), en el punto donde fijen su residencia, una vez desembarcado del *Churruca*, y cesar en la actual licencia, respectivamente.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—4 de abril de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Presentado el día 26 del actual el opositor a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos a que se refiere la Orden ministerial de 6 del corriente mes (DIARIO OFICIAL número 57, página 303), D. Toribio F. del Campo Zabache, y una vez sufrido el reconocimiento médico y efectuado el examen de antecedentes penales correspondientes; este Ministerio ha dispuesto sea nombrado auxiliar segundo del Cuerpo expresado, con la antigüedad del día 12 del presente mes, y efectos administrativos a partir de la revista de primero de abril próximo, debiendo ser escalafonado entre los auxiliares segundos D. Luis Vázquez Fernández y D. Lázaro Vázquez Reuelta.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—29 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Presentado el día 29 del mes actual el opositor a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos a que se refiere la Orden ministerial de 6 del corriente mes (D. O. núm. 57, página 303) D. Luis Sánchez Gómez, y una vez sufrido el reconocimiento médico y examen de antecedentes penales correspondientes; este Ministerio ha dispuesto sea nombrado auxiliar segundo del Cuerpo expresado, con la antigüedad de 12 del presente mes de marzo y efectos administrativos a partir de la revista de primero de abril próximo, siendo escalafonado entre los auxiliares segundos D. Luis Vázquez Fernández y D. Toribio F. del Campo Zabache.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—29 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Nombrado por Orden ministerial de esta fecha el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Toribio F. del Campo Zabache, este Ministerio ha dispuesto que el citado auxiliar pase destinado a la Sección de Sanidad para efectuar las prácticas reglamentarias, debiendo recibir la instrucción militar y conocimiento de las Ordenanzas y Código en el Ministerio, en idéntica forma que la ordenada para los demás auxiliares de nuevo ingreso nombrados con anterioridad.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—29 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Nombrado por Orden ministerial de esta fecha el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Luis Sánchez Gómez, este Ministerio ha dispuesto que el citado auxiliar pase destinado al Negociado 1.º de la Sección de Intendencia para efectuar las prácticas reglamentarias, debiendo cursar las prácticas de instrucción militar y de Ordenanzas y Código en la misma forma que se dispone para todos los auxiliares segundos de nuevo ingreso nombrados con anterioridad.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—29 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

De conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto se publique concurso entre tenientes de navío para cubrir una vacante de profesor en las Escuelas de marinería de Ferrol.

Los oficiales que deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán con la antelación suficiente para que sus instancias se encuentren en este Ministerio antes del día 1.º de mayo próximo, acompañando a ellas copia de sus últimos informes reservados y cuantos datos estimen precisos para la mejor resolución de este concurso.

2 de abril de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Marinería.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo que se indica y a partir de las fechas que al frente de cada uno de ellos se expresa.

30 de marzo de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Relación de referencia.

Maestre de marinería Gerardo Leal Armada. Río Martín. Tres años en segunda desde 19 de febrero del año en curso, por serle de abono veintiún días por permanencia en Marruecos; debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Idem de idem José Vidal Martínez. Arsenal de Cartagena. Tres años en segunda desde 10 de marzo del año en curso.

Idem de idem Eduardo Gallart Ruiz. Arsenal de Ferrol. Tres años en segunda desde 10 de marzo del año en curso.

Maestre de Artillería Agustín López López. Alcázar. Tres años en segunda desde 9 de abril próximo.

Idem de idem César Muñiz Fernández. Uad-Kert. Tres años en segunda desde 9 de abril próximo.

Cabo de Artillería Eleuterio Marín Fernández. Arsenal de La Carraca. Tres años en segunda desde 29 de abril próximo.

Cabo electricista-torpedista Jesús Silvela López. Tres años en segunda desde 17 de abril próximo.

Marinero enfermero Ricardo Pérez Castro. Arsenal de Ferrol. Tres años en primera desde 9 de marzo del año en curso.

Idem id. Antonio Vicente Cantero. Hospital de Cartagena. Tres años en primera desde 1 de mayo próximo.

Se dispone que el personal de la especialidad radiotelegrafista que a continuación se relaciona, cese de prestar sus servicios en los destinos que se indican y pase a continuarlos a los que al frente de cada uno de ellos se menciona.

2 de abril de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Relación de referencia.

Maestre José María López Fernández. Del gonio de Torre Alta, al radiogoniómetro de Caranza.

Idem Francisco Pérez Jiménez. Del transporte *Almirante Lobo*, al Servicio de Comunicaciones, Jefatura y Arsenal de Cartagena.

Idem José Fernández Díaz. Del radiogoniómetro de Tarifa, al Servicio de Comunicaciones, Jefatura y Arsenal de Cartagena.

Cabo de primera Luis Anglés Santacruz. Al crucero *Méndez Núñez* al finalizar la licencia escolar de fin de curso.

Idem Tiburcio Angosto Pérez. Igual al anterior.

Idem Rafael Bernal Martínez. Igual al anterior.

Idem Joaquín Carpio Solves. Igual al anterior.

Cabo Antonio Mourente Romero. Del submarino *B-I*, al crucero *Miguel de Cervantes*.

Cabo de primera Antonio Gilí Carbonell. Al crucero *Miguel de Cervantes* al finalizar la licencia escolar de fin de curso.

Idem de idem Antonio Villegas Rosas. Igual al anterior.

Cabo Rafael de Diego García. Al crucero *República* al terminar la licencia escolar de fin de curso.

Cabo de primera Wenceslao Ramos Calzada. Al crucero *República* al terminar la licencia escolar de fin de curso.

Idem de idem Emilio Solana Torner. Igual al anterior.

Cabo Fermín Díaz Pino-Prieto. Al crucero *Libertad* al terminar su licencia escolar de fin de curso.

Cabo de primera Francisco del Rey Peña. Igual al anterior.

Idem de idem Manuel Sellés Pérez. Igual al anterior.

Idem de idem Francisco Martínez Ibáñez. Al crucero *Almirante Cervera* al terminar su licencia de fin de curso.

Cabo José Tafalla Dols. Igual al anterior.

Idem Antonio Ramis Mas. Al crucero *República* al terminar su licencia escolar de fin de curso.

Idem Antonio Martínez. Igual al anterior.

Cabo de primera Joaquín Llust Mora. Al destructor *Almirante Ferrándiz* al terminar la licencia escolar de fin de curso.

Idem de idem Fulgencio Munuera Martínez. Igual al anterior.

Idem de idem Jaime Colomar Sanz. al destructor *Churrucá* al terminar licencia escolar.

Idem de idem Celso Cao González. Al submarino C-4. al terminar licencia escolar.

Idem de idem Enrique García Campos. Al submarino C-5 al terminar licencia escolar.

Idem de idem José Ladiñán López. Al submarino B-1 al terminar licencia escolar.

Idem de idem José A. Armada Abella. Al buque planero *Tofiño* al terminar su licencia escolar.

Idem de idem Andrés Juan Nadal. Igual al anterior.

Idem de idem Pedro Garres García. Al transporte *Almirante Lobo* al terminar su licencia escolar.

Idem de idem Antonio Rodríguez Amado. Al guardacostas *Arcila* al terminar su licencia escolar.

Idem de idem José Fernández Dopico. Al destructor *Lepanto* al terminar su licencia escolar.

Cabo Eugenio Higuera Gómez. Del crucero *Libertad*, a la estación radio de la Ciudad Lineal.

Idem de idem Ricardo Escámez Alvarez. Del crucero *República*, a la estación radio de la Ciudad Lineal.

Cabo Antonio Rodríguez Castro. De la estación radio de Cádiz a la estación radio de la Ciudad Lineal.

Idem Gaspar Fernández Marín. Del cañonero *Laya*, a la estación radio de Cádiz.

Cabo de primera Cosme Carreiras Chas. Al radiogoniómetro de Torre Alta al terminar su licencia escolar.

Idem de idem Enrique Ordás Martínez. Al radiogoniómetro de Tarifa al terminar su licencia escolar.

Marinero José Salas Harto. Del buque planero *Tofiño*, a la estación radio de la Ciudad Lineal.

cisco Muñoz Delgado, comandante D. Rafael Quixal Pares y capitán D. Antonio González de Guzmán.

26 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

—o—

Material.

Vista la consulta elevada por la Base naval principal de Ferrol sobre el reemplazo de las campanas de bronce para picar la hora en las buques, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha resuelto, con carácter general, que corresponde al Fondo económico de los buques el reemplazo de todos los efectos de los cargos que no se hallen comprendidos expresamente en el artículo 6.º del reglamento de 7 de marzo de 1934 (D. O. núm. 63).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—21 de febrero de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Rectificaciones

SECCION DE PERSONAL

Padecida omisión en la relación que confería los destinos en el Cuerpo General de la Armada, inserta en el DIARIO OFICIAL número 74 del pasado mes, se considerará ampliada en el sentido de que el destino que viene desempeñando en los Servicios Técnicos-Industriales de Ingenieros con carácter forzoso el capitán de corbeta D. Gabriel Fernández de Bobadilla y Ragel sea con carácter voluntario, por haberlo solicitado con arreglo al artículo 17 del vigente Reglamento de provisión de destinos.

Madrid, 3 de abril de 1935.—El Contralmirante Jefe de la Sección, José María Gámez.

—o—

Padecido error material de copia en la cuartilla original de la Orden ministerial de 6 de junio de 1934 (DIARIO OFICIAL número 134, página 848), que concedía la continuación en el servicio al personal de marinería que en la misma se expresa, deberá ésta entenderse rectificada en el sentido siguiente:

Donde dice:

Cabo de artillería Joaquín Sanduvete Feijóo, Arsenal de La Carraca, tres años en quinta campaña desde 2 del actual.

Debe decir:

Cabo de artillería Joaquín Sanduvete Feijóo, Arsenal de La Carraca, tres años en quinta campaña desde 2 de mayo último.

Madrid, 3 de abril de 1935.—El Jefe del Negociado, José Iglesias.

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto que en el viaje de prácticas que en cumplimiento a Orden ministerial de 6 del actual (D. O. núm. 57) han de efectuar los alumnos de los cursos completo y abreviado de la especialidad de Intendencia, sean acompañados por los profesores de la Escuela de Estudios Especiales teniente coronel D. Fran-